

ADENDA 1

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 122 - 2014

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Pública a Presentar Propuestas FNT-122-2014, cuyo objeto es: **"REPARACIÓN DE UNA CÁMARA HIPERBÁRICA EN SAN ANDRES"**, que se modifica los términos de la invitación en lo siguiente:

PRIMERO. En el Capítulo II. Cronograma y Actividades del Proceso de Selección. En el Numeral 2.6.1. Quienes pueden participar, el cual quedará así:

"En la presente invitación pueden participar personas naturales, personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley y su objeto social debe guardar relación con la actividad a contratar".

SEGUNDO. En el Capítulo II. Cronograma y Actividades del Proceso de Selección. En el Numeral 2.1. Cronograma, el cual quedará así:

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Publicación de convocatoria	27 de Mayo de 2014		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Solicitud de aclaración a los términos	27 de Mayo de 2014	29 de Mayo de 2014	fperdomo@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Respuesta observaciones a los términos	10 de Junio de 2014		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Cierre y entrega de propuestas	25 de Junio de 2014 Hora: 11:00		FIDUCOLDEX Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del

	a.m.		Parque.
Publicación Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	08 de Julio de 2014		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Observaciones y aclaraciones Informa parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes termino para subsanar	08 de Julio de 2014	10 de Julio de 2014	fperdomo@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	17 de Julio de 2014		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso 9
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación observaciones a la parte calificable.	17 de Julio de 2014	21 de julio de 2014	fperdomo@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación Publicación de Informe Final de Evaluación.	25 de Julio de 2014		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Selección del contratista	28 de Julio de 2014		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Suscripción de Contrato	A partir del 29 de Julio de 2014		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9

TERCERO. En el Capítulo IV. Documentos de la Propuesta. En el Numeral 4.1. Documentos de Carácter Jurídicos Habilitantes. En el Numeral 4.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal, se incluye lo siguiente:



"En caso de personas extranjeras no inscritas en el registro mercantil o en el registro único de proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen. Así mismo, su decisión de establecer negocios en Colombia el cual deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 472 del Código de Comercio, de manera previa a la suscripción del contrato".

CUARTO. En el Capítulo IV. Documentos de la Propuesta. En el Numeral 4.1. Documentos de Carácter Jurídicos Habilitantes. En el Numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, se incluye lo siguiente:

"En caso que el proponente sea una persona jurídica creada tres (03) años antes de la fecha de cierre del presente procesos de selección, el proponente puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, la cual debe dar cumplimiento a lo solicitado en los términos de esta invitación".

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de 2014.


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONTUR

Proyecto: Fernanda Perdomo Lopez *fpL*
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.